

COMUNICADO

18 de diciembre de 2020

Estimadas familias:

Va a dar comienzo el proceso de vacunación a residentes y personal en los centros sociosanitarios, que han sido priorizados en una primera fase como beneficiarios de la campaña.

Nos trasladan desde Sanidad que debemos recopilar las autorizaciones de todos/as los/as residentes y trabajadores/as con carácter inmediato, por lo que empezaremos hoy mismo a solicitarlas. La fecha límite para estas autorizaciones es el próximo martes, día 22, a las 15:00 horas. Aquellas personas que tengan la tutela legal de un/a residente o cuyo/a familiar sufra deterioro cognitivo deberán enviar su consentimiento al correo familias@ovida.es con el asunto "VACUNACIÓN", nombre, apellidos y DNI antes de ese día.

Sobre la obligatoriedad de la vacuna, desde la Consejería se nos indica lo siguiente: "La vacunación es voluntaria, lo cual indica que no es un acto de obligado cumplimiento, pero sería recomendable que la cobertura vacunal fuera lo más extensa posible, no hay que incidir en lo recomendable de las vacunas y de los millones de vidas que salvan cada año". Asimismo, el Servicios de Salud del Principado recomienda la vacunación de todas las personas, "independientemente de que hayan sido COVID positivas", puesto que "se desconoce si haber pasado la enfermedad confiere una inmunidad duradera".

Ante cualquier duda, por favor, no dudéis en contactar con nosotros.

Un abrazo y hasta pronto.